



La Fiscalía solicitará ante el Juzgado Penal de Golfito tres meses de prisión preventiva para los tres detenidos por violación. ARCHIVO LN

HECHOS SUCEDÍAN DESDE HACE 2 AÑOS

# OIJ captura a 3 sujetos que pagaban por sexo con niñas

## Padrastro de las menores las ofrecía; hombre fue detenido desde julio pasado



**Eyllin Jiménez B.**

[eyllin.jimenez@nacion.com](mailto:eyllin.jimenez@nacion.com)

Tres hombres sospechosos de pagar para tener sexo con dos hermanas de 12 y 16 años fueron capturados este martes por agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Al parecer, las víctimas eran explotadas en Golfito, Puntarenas, por su padrastro, de apellidos Palacios Cascanle, quien cumple tres meses de prisión preventiva luego de ser detenido en julio. A él se le investiga por delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y violación.

El Ministerio Público señaló que los hombres arrestados este martes son de apellidos Zúñiga Hernández, Brenes Bermúdez y Acosta Fonseca.

El primero fue capturado en Cañas, Guanacaste; los otros dos cayeron en Golfito, Puntarenas, como resultado del trabajo conjunto entre la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y la Fiscalía de Golfito, detalló la entidad en un comunicado.

Además, adelantó que solicitará tres meses de prisión preventiva contra los tres sujetos, quienes enfrentan delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, viola-

ción y relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad.

**¿Qué sucedía?** Según las pesquisas, los tres sujetos le daban dinero a Palacios para que llevara a las menores a sus casas para tener relaciones sexuales con ellas. Aún se desconoce el monto que le pagaban los detenidos al padrastro.

Los hechos se venían dando desde hace dos años, cuando las menores tenían 12 y 16 años.

Las autoridades dijeron que la situación se inició cuando Palacios aprovechaba que su pareja y madre de las menores salía a trabajar para violarlas.

Luego habría empezado a llevarlas a casas de amigos.

**Intervención del papá.** La investigación de este caso comenzó hace dos meses y medio, luego de que el padre biológico de las víctimas notara cambios en las niñas y un comportamiento sospechoso de Palacios.

"Al consultarles (a sus hijas), ellas le contaron lo que sucedía", por lo que el procedimiento a presentar la denuncia, detalló la Fiscalía en el boletín.

De acuerdo con el Código Penal, la trata de personas con fines sexuales se castiga con cárcel de seis a 18 años cuando la víctima es menor de edad.

La pena por violación es de hasta 16 años y, por mantener relaciones sexuales remuneradas con menores de edad, la sanción es de hasta 10 años.

Este caso se tramita bajo el expediente 17-000697-0455-PE. ■